

Descripción Servicio “Votación Electrónica para Juntas de Accionistas y Asambleas de Aportantes”

Versión 1.0
Abril 2020



TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVOS.....	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. DESCRIPCIÓN PRODUCTO/SERVICIO.....	5
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL PRODUCTO/SERVICIO.....	5
3.2 MERCADO OBJETIVO	5
3.3 CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL PRODUCTO/SERVICIO	5
3.3.1 CARACTERÍSTICAS	5
3.3.2 BENEFICIOS	7
3.4 NORMATIVAS	8
4. ANEXOS.....	9
4.1 PROCESO DE ENROLAMIENTO ACCIONISTAS.....	9
4.2 REPORTE – RESULTADO DE PROPUESTAS	11
4.2 REPORTE – QUORUM DE LA JUNTA.....	12
4.3 REPORTE – ASISTENTES A LA JUNTA.....	12



1. Objetivos

El objetivo de este documento es entregar una descripción detallada de las características, beneficios, y flujos de negocio del servicio denominado **Votación Electrónica para Juntas de Accionistas y Asamblea de Aportantes**, y del mismo modo, los aspectos normativos y/o legales que lo fundamentan.

2. Definiciones

A continuación, se presentan las siguientes definiciones, a objeto de lograr una mejor comprensión de los temas tratados posteriormente:

- **Accionista:** Persona natural o jurídica que figura en el Registro de Accionistas de una Compañía. Puede tratarse de una persona natural o jurídica que sea propietario de una o más acciones, o una entidad que actúa a nombre propio y por cuenta ajena (Por ejemplo, “Banco XXX por cuenta de terceros”)
- **Registro de Accionistas:** Libro o Registro actualizado de los Accionistas que debe llevar obligatoriamente una Sociedad Anónima por mandato legal (Art 7ª Ley Nº 18.046). Este Registro debe incluir, entre otras cosas:
 - Nombre del Accionista
 - Domicilio
 - Cédula de identidad o RUT
 - Número de acciones del Accionista
- **Junta de Accionistas:** Asamblea en que se reúnen los Accionistas para decidir por **Votación** ciertas materias de interés de la Compañía. Estas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias, según cuáles sean las materias a discutirse y que están especificadas en la respectiva citación:
 - **Junta Ordinaria de Accionistas:** Se celebran una vez al año en la fecha que fijen los estatutos, o dentro del primer cuatrimestre de cada año si éstos nada indican. Las materias de la Junta Ordinaria están definidas por ley, no siendo necesario especificarlas en la citación. Estas materias están listadas en el Art. 56 de la Ley 18.046 (entre otras, la aprobación de estados financieros, reparto de utilidades, elección de directorio);
 - **Junta Extraordinaria de Accionistas:** Son aquellas que se pueden celebrar en cualquier tiempo, cuando así lo exijan las necesidades sociales, para decidir respecto de cualquiera materia que la ley o los estatutos entreguen al conocimiento de las Juntas de Accionistas y siempre que tales materias se señalen en la citación correspondiente. El Art 57. de la Ley 18.046 enumera las materias de Junta Extraordinaria (entre otras, la fusión, división, transformación o disolución de la sociedad).



- **Fecha de Cierre:** Se entiende por tal, la Fecha de Cierre del Registro de Accionistas para determinar quiénes tienen derecho a asistir a la Junta de Accionistas. Esta Fecha de Cierre corresponde al quinto día hábil previo a la celebración de la Junta. Para el cómputo de este plazo, se considerarán también los días sábados.
- **Asistencia a Junta:** Corresponde a la concurrencia a una Junta de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria) y registro en el acta de asistencia, por parte de un Accionista con derecho a asistir, bien sea que lo haga personalmente o representado, y en modalidad remota para el servicio descrito en este documento.
- **Votación:** Acto de ejercer el derecho a voto que tiene un Accionista. Los Accionistas pueden expresar su opinión y ejercer el derecho a voto en las Juntas de Accionistas, sean éstas Ordinarias o Extraordinarias.
- **Apoderado:** Persona natural que tiene facultades para representar a una persona jurídica mediante un poder otorgado por la misma. Normalmente se trata de un ejecutivo de una Compañía que tiene poderes para representarla, por ejemplo, el gerente general de dicha Compañía. En razón de los poderes de representación con que cuenta, el apoderado tiene la facultad de asistir a las Juntas de Accionistas de las Compañías en que la persona jurídica (empresa) representada tiene posiciones, o puede delegar la asistencia en otra persona natural, entre otras facultades.
- **Representante:** El representante puede ser legal (designado por ley, por ejemplo, el gerente general respecto de una compañía), judicial (designado por un juez) o convencional (designado por la voluntad de la persona que va a ser representada, mediante un poder extendido unilateralmente o mediante un contrato de mandato). Persona natural que ha sido designada por el Accionista (siendo éste persona natural o jurídica) para representarle en una Junta de Accionistas. En el caso de las personas jurídicas, normalmente se trata de un representante externo a la Compañía, por ejemplo, para este informe un abogado que ha sido investido de poderes para representar a una empresa, corredora de bolsa o un fondo mutuo en una Junta de Accionistas específica.

El representante legal de una empresa es una persona que actúa en nombre de esa empresa para realizar diversos trámites. Puede asumir compromisos y tomar decisiones que serán atribuidas a la empresa como persona jurídica.

- **Quórum de Asistencia:** Cantidad de Accionistas asistentes a una Junta de Accionistas, personalmente o representados (remoto en el caso del servicio descrito en este documento), expresada como porcentaje sobre el total de Accionistas con derecho a asistir a la Junta y con derecho a voto. Este dato se debe incluir obligatoriamente en el acta de cada Junta para dar cuenta del cumplimiento legal del quórum mínimo necesario para constituir una Junta en primera citación (mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto).



3. Descripción Producto/Servicio

3.1 Descripción General Producto/Servicio

Servicio de votación electrónica para junta de accionistas que permite gestionar el proceso de votación de manera remota, a través de una plataforma que utiliza tecnología blockchain que proporciona, **seguridad, confianza y trazabilidad** de la información.

3.2 Mercado Objetivo

Se identifica el siguiente mercado objetivo (usuarios) del servicio:

- Emisores:
 - Sociedades anónimas abiertas
 - Administradoras Generales de Fondos (AGF)
- Inversionistas
- Sub-custodios
 - Bancos
 - Corredores de Bolsa

3.3 Características y Beneficios del Producto/Servicio

3.3.1 Características

a) Usuarios Accionistas

El servicio quedará disponible para ser usado para todos los accionistas y apoderados que realicen el proceso de enrolamiento al Servicio (acreditación).

b) Emisores

El servicio quedará disponible para todos los emisores, que previamente firmen el Contrato de Adhesión al Servicio DCV Registros.



c) Uso del servicio

- **Entrega del servicio:**

El servicio será efectuado por DCV Registros siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- **Responsabilidad del Emisor:**

- Tener formalizado el documento con las características del servicio y propuesta comercial, a través de correo electrónico enviado al contacto de DCV Registros (Área Comercial – Atención Emisores), previo a 5 días corridos anteriores al cierre de registro de la junta.
- Tener finalizado el envío a DCV Registros (Ejecutivo de Atención de Emisores), antes de 5 días corridos anteriores al cierre de registro de la junta, de lo siguiente:
 - Fecha de la junta.
 - Materias de la junta.
 - Alternativas de las materias de la junta
 - Servicio streaming u otro, provisto por el emisor en la junta (el servicio permite incorporar un enlace a este tipo de servicio).
 - Logo empresa.
 - Contacto válido (nombre, apellido, RUT, correo electrónico, teléfono celular).

- **Responsabilidad Accionista:**

- Tener finalizado el proceso de enrolamiento al Servicio, antes de las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la realización de la junta, (en dicho proceso, habrá formalizado el correo electrónico donde se le despachará la clave de acceso).
- Tener finalizado el proceso de recepción **de código de acceso (número de control)** por parte de DCV Registros, a través de su correo electrónico, a más tardar, 2 horas antes del inicio de la junta.

d) Canales del Servicio

- **Sala Virtual**

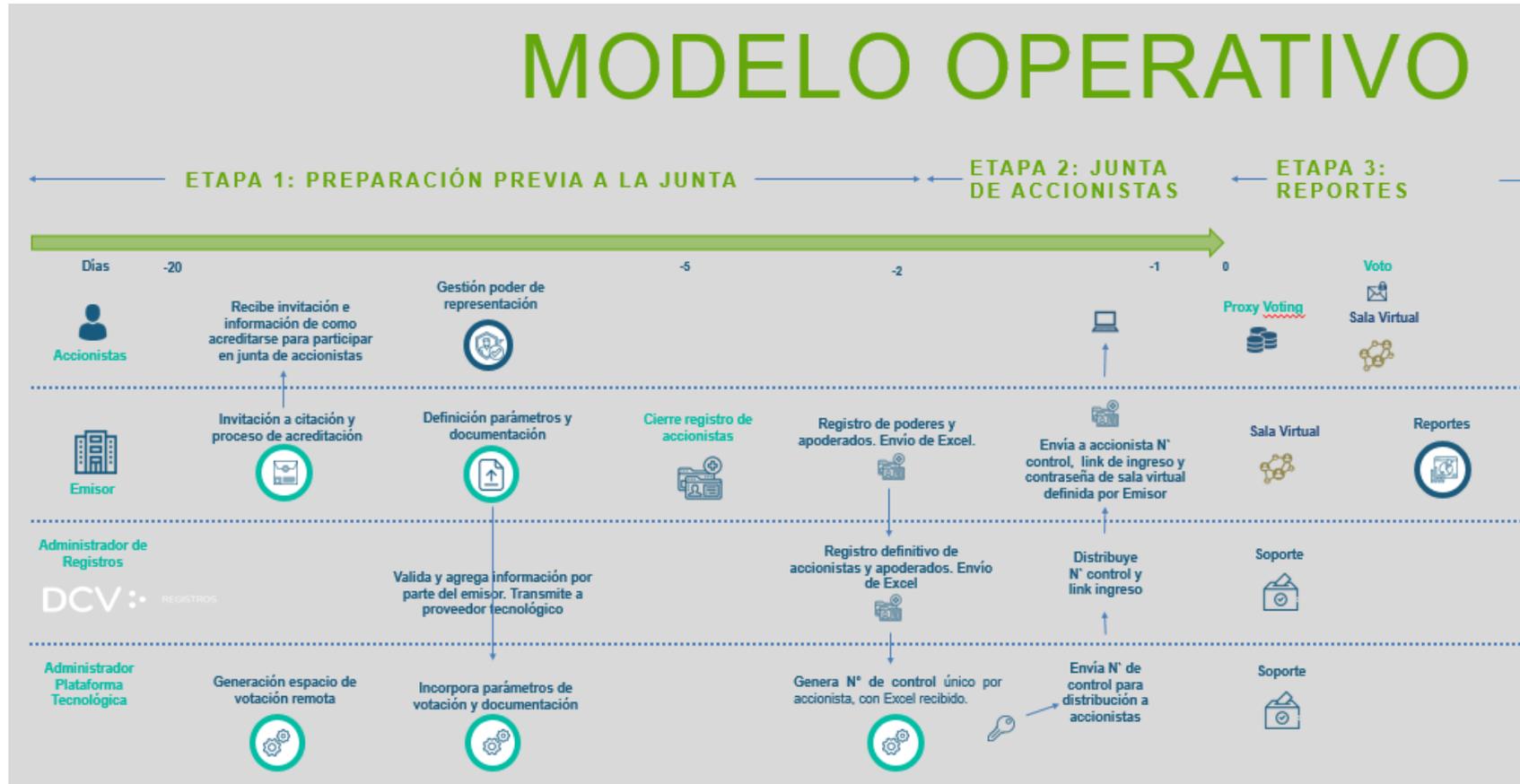
Habilitada durante todo el transcurso de la Junta, a través de un link de acceso, para:

- Emisor adherido, y
- Accionistas enrolados y con **código de acceso (número de control)**.



e) Procesos Relevantes

A objeto de dar contexto a la descripción, a continuación, se describen y detallan los procesos o hitos relevantes del servicio:



 Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago.

 Tel.: (56 2) 2393 9003

 www.dcv.cl



• Paso a paso - Accionistas:



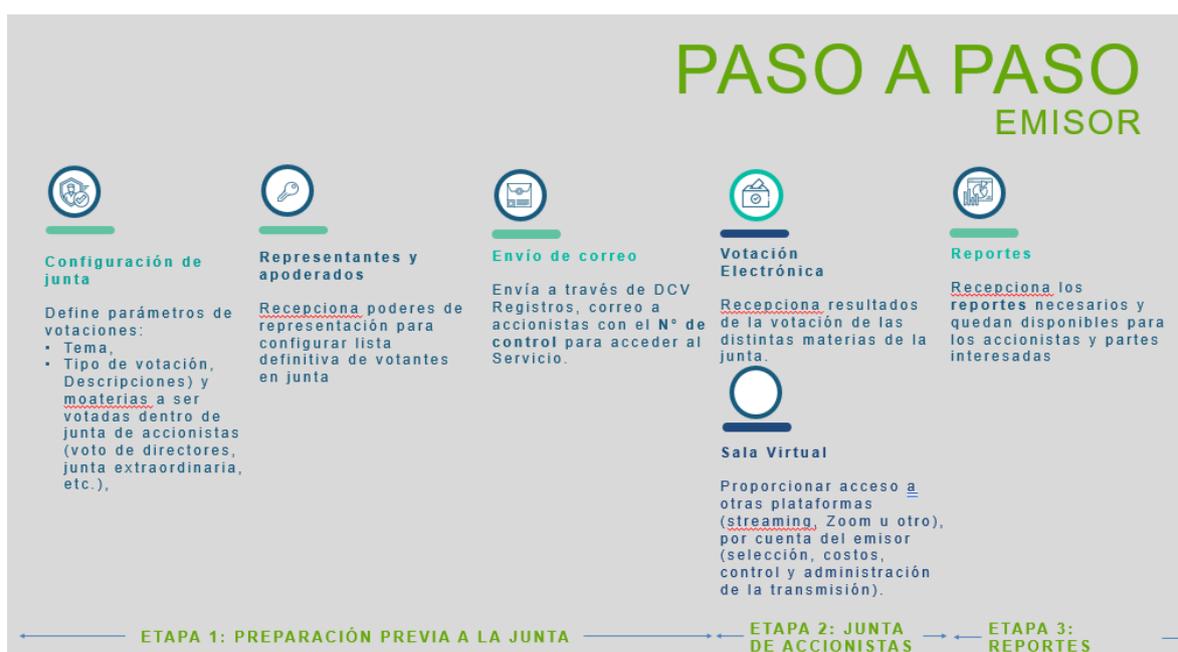
Consideraciones:

- ✓ El accionista, por medio del proceso de enrolamiento, se registra como accionista para acceder al servicio en forma remota el día de la junta, previo a las 14:00 hrs, de acuerdo a lo definido en el "Proceso de enrolamiento" ([Ver Anexo Proceso Enrolamiento Accionista](#)).
- ✓ Para la realización del proceso de enrolamiento, se destacan las siguientes alternativas:
 - A. El emisor es responsable de solicitarlo directamente a sus accionistas, y una vez recolectados todos los antecedentes de estos últimos, enviarlos a DCV Registros (archivo en formato excel).
 - B. DCV Registros es responsable de recibir los antecedentes enviados por los accionistas, a través de correo electrónico creado por el emisor, y en coordinación con el respectivo Ejecutivo de Atención Emisores que atiende su registro.
- ✓ DCV Registros realiza una validación de todos los antecedentes anteriores (validación de correo, condición de no bloqueado de cédula de identidad, etc.).
- ✓ A continuación, el accionista o apoderado recibe el código de acceso (número de control) a la respectiva junta a través de su correo electrónico (formalizado en la Solicitud de Enrolamiento), a más tardar, 2 horas antes del inicio de la junta.



- ✓ El día de la Junta, el accionista o apoderado ingresa a la plataforma con el código de acceso (número de control) a la respectiva junta (Ver Anexo - Guía Rápida del Accionista), con acceso a lo siguiente:
 - Visualiza las materias.
 - Emite su voto electrónicamente.
 - Consulta su votación

• **Paso a paso - Emisores:**



Consideraciones:

- ✓ El emisor define y envía a DCV Registros (Ejecutivo de Atención de Emisores), y antes de 5 días corridos anteriores al cierre de registro de la junta, lo siguiente:
 - Fecha de la junta.
 - Materias de la junta.
 - Servicio streaming u otro, provisto por el emisor en la junta (el servicio permite incorporar un enlace a este tipo de servicio).
 - Logo empresa.
 - Contacto válido (nombre, apellido, RUT, correo electrónico, teléfono celular).
- ✓ El emisor realiza el proceso de enrolamiento, recepcionando la información de sus accionistas que accederán al servicio en forma remota el día de la junta, es decir:



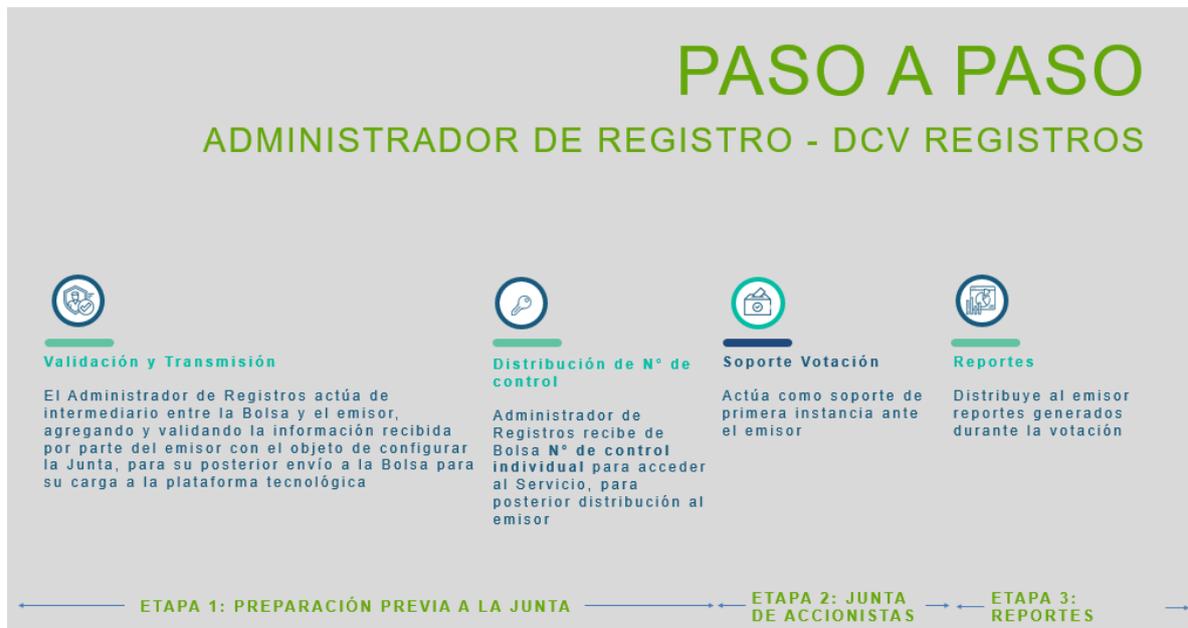
- Solicitud de Enrolamiento, formalizando el correo electrónico de quien votará electrónicamente en la respectiva junta.
- Fotocopia Cédula de Identidad,
- Poder (si corresponde, e indicando si está endosado),
- Escritura de poder (si aplica)
- Correo electrónico

El proceso anterior, enrolamiento de accionistas, podrá realizarlo íntegramente el emisor (y una vez finalizado, enviar todos los antecedentes a DCV Registros, previo a las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la realización de la junta), o solicitar que lo realice DCV Registros.

- ✓ El servicio envía mediante correo electrónico (formalizado en Formulario de Enrolamiento), información de la junta, a todos los accionistas y apoderados previamente enrolados, a más tardar 2 horas antes del inicio de la junta. Esta citación incluye el **código de acceso (número de control)** para acceder en forma remota el día de la junta.
- ✓ El día de la junta se realiza la votación de las materias de la junta.
- ✓ Durante la junta, se generan reportes parciales a solicitud del emisor, y reportes totales al cierre del evento ([Ver Anexo Reportes](#)), los que DCV Registros entrega vía correo electrónico al emisor.



• Paso a paso – DCV Registros:

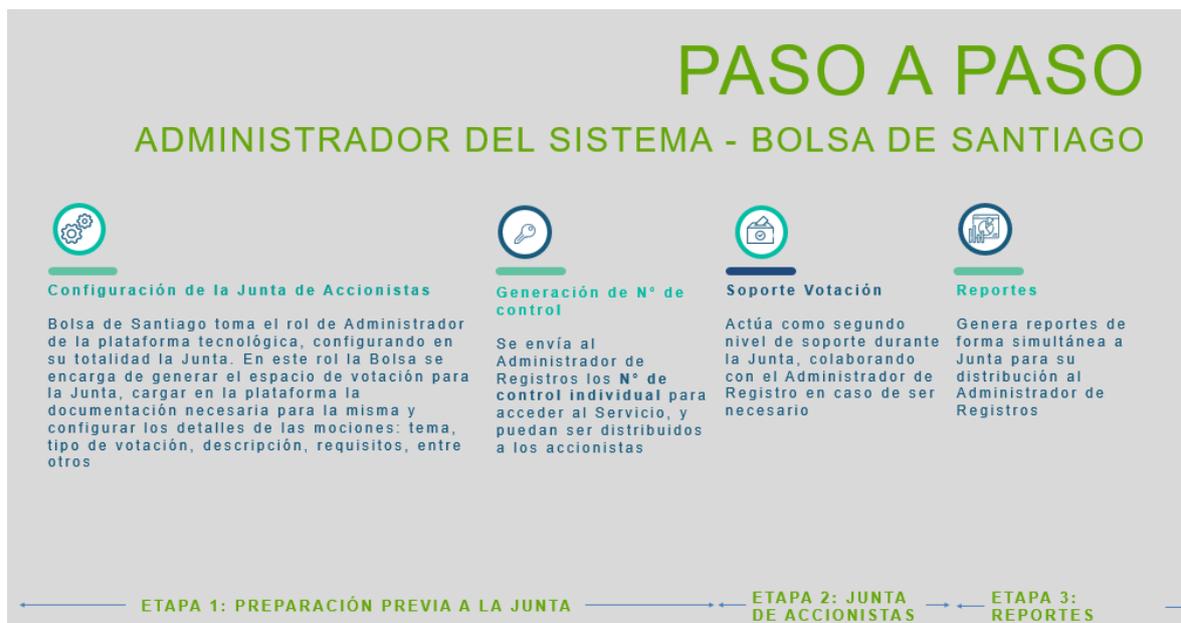


Consideraciones:

- ✓ DCV Registros realiza los controles, configuraciones y validaciones para la junta abordada por el servicio.
Así mismo, y a solicitud del emisor, DCV Registros también podrá realizar íntegramente el proceso de enrolamiento de sus accionistas, y contar con todos los antecedentes previo a las 14:00 hrs del día hábil anterior a la realización de la junta.
- ✓ DCV Registros recibe el **código de acceso (número de control)** por parte de la BCS, por cada accionista con el enrolamiento finalizado (a objeto que se distribuya a los accionistas y representantes, a más tardar, 2 horas antes del inicio de la junta).
- ✓ Durante la junta, proporciona el soporte directo al respectivo emisor.
- ✓ Durante la junta, se generan reportes parciales a solicitud del emisor, y reportes totales al cierre del evento ([Ver Anexo Reportes](#)), los que DCV Registros entrega vía correo electrónico al emisor.



- Paso a paso – Bolsa de Comercio Santiago:



Consideraciones:

- ✓ BCS administra la plataforma tecnológica de este servicio, destacando:
 - Generación del espacio de votación para la junta.
 - Configurar materias de a junta, tipo de votación, etc.
- ✓ BCS envía a DCV Registros, el **código de acceso (número de control)** de todos los accionistas con enrolamiento finalizado, para acceder a la plataforma. Posteriormente, DCV Registros distribuye dicho **código de acceso**, a los accionistas y representantes enrolados.
- ✓ BCS proporciona el segundo nivel de soporte durante la junta, en colaboración con DCV Registros.
- ✓ BCS genera reportes de la junta, para su distribución a DCV Registros. (Ver Anexo Reportes).



3.3.2 Beneficios

A continuación, se presentan los principales beneficios del Servicio:

Beneficios Emisores:

- ✓ Avanzar en el cumplimiento de la NCG 435, facilitando la participación de sus accionistas que no se encuentran físicamente en el lugar de celebración de sus Juntas, a través de mecanismos electrónicos de votación a distancia.
- ✓ Mejorar el Gobierno Corporativo, promoviendo la reducción de eventuales impactos negativos en la celebración de sus Juntas, aprovechando las oportunidades de negocio, seguras y confiables que provee DCV Registros.

Beneficios Accionistas:

- ✓ Disponer de mecanismos ágiles que garantizan el enrolamiento y notificación de la Junta, a objeto de asegurar la participación sólo de los accionistas acreditados al mecanismo electrónico de votación a distancia.
- ✓ Ejercer desde cualquier lugar y en igualdad de condiciones, a través de un ambiente electrónico, el derecho a asistencia y voto, asegurando el secreto de este último en todo momento.
- ✓ Disponer de mecanismos auditables de principio a fin, durante todo el proceso de votación electrónica, que garantizan que todo voto sea emitido correctamente y contabilizado según la intención de voto.



Mayor participación



Seguridad y accesibilidad



Auditabilidad, precisión y fiabilidad



3.4 Normativas

A continuación, se presentan las normativas vigentes que respaldan el servicio descrito anteriormente:

NCG N°435, 18 marzo, 2020:

- ✓ Regula mecanismos de participación y votación a distancia para juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos.
- ✓ Permite a las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales sujetas a autorización de existencia de esta Comisión, como por ejemplo bancos y compañías de seguros, y a las juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos fiscalizados por la CMF, implementar medios tecnológicos de participación y votación a distancia.

Oficio Circular N°1.141, 18 marzo, 2020:

- ✓ Imparte instrucciones sobre el uso de medios tecnológicos y contempla la posibilidad de aducir ante la Comisión razones de fuerza mayor que impidan la realización de juntas o asambleas.
- ✓ Aclara además los alcances y requisitos de la normativa sobre asistencia y voto a distancia, contemplando la posibilidad que los supervisados aduzcan razones de fuerza mayor que lleguen a impedir la celebración de juntas o asambleas.



4. Anexos

4.1 Proceso de Enrolamiento Accionistas

Los accionistas interesados en participar en el Servicio Votación electrónica deben enviar al correo dispuesto para dicho efecto por parte del Emisor, con plazo máximo hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta (T-1), la siguiente información:

- **Solicitud de Enrolamiento (ó Ficha de Enrolamiento):**
 1. Nombre completo del Accionista.
 2. Rut del Accionista.
 3. Cédula de Identidad del Accionista por ambos lados.
 4. Correo de contacto para envío de Código de Acceso al sistema.
 5. Informar si se propone como accionista firmante del Acta de la Junta.
 6. Documento “Ficha de enrolamiento” firmada debidamente escaneada

Si entrega poder de Representación:

7. Imagen del poder definido por el Emisor- En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados.
8. Nombre completo del Representante.
9. Rut del Representante.
10. Cédula de Identidad del Representante por ambos lados.
11. Correo de contacto del Representante para envío de Código de Acceso al sistema.

Si es Representante de Apoderado o Custodio:

12. Adjuntar poder(es) otorgado(s) por él(los) accionista(s) debidamente firmado
13. Escritura de poder notarial con FEA.(Firma electrónica avanzada.
14. Correo de contacto del representante para envío de Código de Acceso al sistema.

Imagen 1. Número de Documento (imagen obtenida de Google)



Cédula de Identidad Nueva

Cédula de Identidad Antigua



PROCEDIMIENTO EMISOR

Emisor debe re- enviar los correos recibidos diariamente al correo de [dcv registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl), y como **plazo máximo a las 14:00 horas del día anterior a la Junta (T-1)**, indicando en su asunto:

Registro Junta EMISOR – nombre de accionista

PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DCVR

En caso de adherirse al Servicio de Validación de accionistas de JJAA, DCVR realizará las siguientes validaciones tanto al Accionista como al Asistente:

1. Validar que Accionista se encuentra en Registro de Accionistas del Emisor al cierre (T-5).
2. Verificar si Formulario de enrolamiento viene desde su correo registrado (no invalidante para asistir)
3. Verificar estado de la cédula de identidad en DICOM (si no está vigente o bloqueada se rechaza).
4. DCVR podrá interactuar vía correo electrónico con el accionista en caso que amerite (por ejemplo: imagen no visible, documento sin firma, u otro)
5. Verificar si se encuentra en estado Fallecido.

Muestra de parte de informe verificación Cédula:

Indicador Persona Difunta	NO		
Estado Cédula de Identidad	Vigente		
Motivo	Fecha Vencimiento	N° Serie	Fuente
DOCUMENTO VIGENTE	09/06/2025	521926904	REGISTRO CIVIL

En caso de envío de poderes / escrituras:

6. Validar que firma del Accionista no es visiblemente distinta a Cédula de Identidad.
7. Validar FEA de Escritura de Representación (si corresponde)

Toda validación quedará respaldada por DCVR a nombre del Emisor, como información entregable al término del Servicio.



4.2 Reporte – Resultado de Propuestas

Tabulation - FOR TEST PURPOSES ONLY

DCV S.A.

Record Date: 03/20/2020

Meeting Date: 03/25/2020

Report run on: 03/24/2020 19:18

Fund Summary

Securities	Outstanding Shares	Shares Voted	% Voted	Actual Vote	% Actual Vote	Shares Change*	% Shares Change*
Fund Total	156,112	62,446	40.00%		0.00%		0.00%

Proposal Info

.....

Materia 1

For	% For	% For of O/S	Against	% Against	% Against of O/S	Abstain	% Abstain	% Abstain of O/S	Shares Needed	Passed
62,446	100.00%	40.00%		0.00%	0.00%		0.00%	0.00%	15,610	Not Yet

Materia 2

For	% For	% For of O/S	Against	% Against	% Against of O/S	Abstain	% Abstain	% Abstain of O/S	Shares Needed	Passed
62,446	100.00%	40.00%		0.00%	0.00%		0.00%	0.00%	15,610	Not Yet

Materia 3

For	% For	% For of O/S	Against	% Against	% Against of O/S	Abstain	% Abstain	% Abstain of O/S	Shares Needed	Passed
62,446	100.00%	40.00%		0.00%	0.00%		0.00%	0.00%	15,610	Not Yet



4.2 Reporte – Quorum de la Junta

Meeting Quorum

Ju

Record Date: 3/23/2020
 Meeting Date: 3/24/2020
 Report run on: 3/24/2020 4:02 PM

Quorum Summary

Meeting	Outstanding Shares	Shares Logged In	Meeting Quorum	Percent Logged In	Quorum Met
Junta ...	156,112	145,995	78,056	93.52%	Yes

Based on logins in the previous one hour.

4.3 Reporte – Asistentes a la Junta

Meeting Attendants

Number of Shareholders : 8 Meeting Date: 03/25/2020
 Report run on : 03/25/2020 1:59 Record Date: 03/20/2020

Account No	Name	Shares
4007977	Asistente 1 ...	46,834
4007978	Asistente 2 ...	46,834
316696	Asistente 3 ...	35,906
4007979	Asistente 4 ...	15,612
4007981	Asistente 5 ...	9,918
181245	Asistente 6 ...	183
331892	Asistente 7 ...	166
4007982	Asistente 8 ...	166

